

Cambios contables, en el partidador



La adopción de normas internacionales en la contabilidad traerá grandes cambios a las empresas. Pero también para los contadores, auditores y firmas de software.

En enero de 2010, las empresas de servicios públicos domiciliarios del país tendrán que iniciar su transición hacia el modelo de presentación de sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif, o Irfs, por su sigla en inglés), aprobadas por la Ley 1314 del 13 de julio de este año.

El nuevo esquema, que hoy está vigente en la mayoría de países del mundo, cambia de manera radical la forma de llevar la contabilidad y permitirá que la información financiera de una empresa en Colombia pueda ser leída y equiparada con otra similar en cualquier lugar del mundo.

Poner en marcha este cambio requerirá de varias etapas, arrancando por una fase de diagnóstico y evaluación de los recursos que necesitarán para llegar a una convergencia plena con los estándares de las Niif, que comenzó desde hace varios meses para las empresas de servicios públicos y terminará en diciembre con la expedición del modelo de convergencia para el sector.

La segunda comienza en enero de 2010, con un periodo de transición hacia el nuevo formato que incluye un balance de apertura –con corte de inicio el 1° de enero– y la apropiación de los recursos técnicos, humanos y financieros para ajustar los sistemas de información, procesos y políticas contables al nuevo modelo.

A estas dos etapas les sigue, en 2011, la adopción de las nuevas normas internacionales, ya que para diciembre de ese año se podrán hacer lecturas comparativas de los estados financieros.

El primer grupo de empresas que adoptará la norma –servicios públicos domiciliarios– está integrado por alrededor de 100 compañías grandes que hoy desarrollan negocios de energía, gas natural, aseo y telecomunicaciones y más de 1.000 pequeñas y medianas que prestan servicios de acueducto y alcantarillado en los distintos municipios.

Para las demás empresas del país se aplicarán las mismas fases, arrancando en 2011, pues la ley establece que de manera paulatina se irán incorporando distintos sectores. Su adopción será en 2014.

Qué tan profunda será esta transformación, cuánto costará y qué cambios se pueden esperar en el sector empresarial son algunas de las inquietudes que rondan hoy a los hombres de negocios, que comienzan a hacer sus cuentas.

Para comenzar, si bien el impacto de la adopción de estos estándares internacionales se sentirá de manera directa en los departamentos de contabilidad, su efecto será mucho >>